

Ejecutivo Hipotecario
Radicado: 2019-00030
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandado: Rosa Sulay Bernal Salamanca y otros

Al despacho del señor Juez para lo que estime pertinente, 1º de diciembre de 2020.



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Puente Nacional, tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020)

No se accede a la solicitud elevada por YURIETH VANESSA PEÑA PARRA, dependiente judicial de la entidad Ejecutante dentro del proceso de la referencia, dado que la audiencia prevista para el día 20 de Octubre del corriente año, fue aplazada por solicitud del apoderado de la parte demandante, auto de fecha 15 del mismo mes y año.

NOTÍFIQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez

Ejecutivo Hipotecario
Radicado: 2019-00030
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandado: Rosa Sulay Bernal Salamanca y otros

SOLICITUD RADICADO 68572408900220190003000

Vanessa Peña <yurieth1225@gmail.com>

Mié 18/11/2020 2:59 PM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Santander - Puente Nacional <j02prmpalpuentenal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (66 KB)

AUTORIZACION BANCOLOMBIA.pdf;

Cordial saludo, de manera respetuosa me dirijo a su Honorable Despacho con el fin de solicitar las copias del acta de audiencia realizada el día 20 de octubre del 2020, del proceso bajo radicado 68572408900220190003000, donde actúan como partes:

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA SA

DEMANDADO: ROSA SULAY BERNAL SALAMANCA Y OTROS

Adjunto autorización para su verificación.

Agradezco la atención prestada,

Atentamente,

Vanessa Peña
cel: 3195235991

Vista general

1 de 2

